

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

BOP-A-2026-1842

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 28 de mayo de 2026, se aprobó provisionalmente el expediente 16/2026 por Suplemento de Crédito, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, conforme al artículo 7.e de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; durante el período de información pública, se podrá acceder a dicho expediente en la siguiente dirección electrónica:

[Modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno municipal o por la Junta de Gobierno, Alcalde o Concejales Delegados. - Ayuntamiento de Puente Genil.](#)

Todo ello, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para generar conocimiento.

Puente Genil, 29 de mayo de 2026.– El Alcalde, Sergio María Velasco Albalá.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2314 3EC5 69D1 E5B7 DE73 **Fecha Firma:** 04-06-2026 07:57:59

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(23)143EC569D1E5B7DE73

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba